



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2017
Comunicado de Prensa DGC/055/17

NIÑAS Y NIÑOS MEXICANOS EJERCEN SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN EL DÉCIMO PARLAMENTO 2017

- **300 legisladoras y legisladores infantiles de los 32 estados de la República mexicana alzaron su voz en el Congreso de la Unión**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia unieron esfuerzos para llevar a cabo el Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

El ejercicio tuvo lugar en el Congreso de la Unión, en donde 300 legisladores infantiles trabajaron con emoción y ahínco en 15 Comisiones, en las que se analizaron y discutieron diversos temas como el derecho a una vida libre de violencia; niñez y adolescentes migrantes; igualdad sustantiva entre niñas y niños; derecho a vivir en familia; derecho a la educación de calidad; a la no discriminación; a la salud, y a la participación.

Durante 5 días las niñas y niños legisladores tuvieron diversas actividades que iniciaron el lunes 13 de febrero con la inauguración del Parlamento, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro y la conformación de la Mesa Directiva, a través de un proceso de insaculación en el que resultaron elegidas siete niñas, y terminaron el viernes 17 con la presentación de conclusiones, propuestas y manifestaciones en las que mostraron su amplio conocimiento sobre sus derechos, las necesidades de sus familias y comunidades, así como sus perspectivas sobre los problemas que atraviesan algunas regiones de nuestro país, su inconformidad con la corrupción, la inequidad y la impunidad.

Algunas de las propuestas que presentaron las niñas y niños legisladores tienen que ver con mejorar su entorno en las escuelas, en sus hogares y en sus comunidades, por ejemplo, la creación de un número telefónico específico en donde puedan denunciar casos de violencia en su contra; de un Comité y de un Instituto, ambos infantiles, el primero que proteja los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, y el segundo que atienda a la población infantil y juvenil deportada y migrante, a quien –dijeron- deberá brindársele atención médica, asesoría, albergue, alimentación y transporte para llegar a sus lugares de origen.

Para prevenir la violencia en las escuelas las y los legisladores infantiles sugirieron llevar a cabo campañas de sensibilización sobre los daños que genera el *bullying*; talleres en las escuelas para que la comunidad escolar dialogue; impulsar leyes que consideren un tratamiento adecuado para el agresor y el agredido; así como fomentar la inclusión y la no discriminación, especialmente de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Demandaron que el Estado mexicano cumpla con sus responsabilidades de proporcionar los recursos necesarios para una educación de calidad, a sus maestros y maestras les pidieron mayor compromiso con ellas y ellos, a sus madres y padres tiempo, atención, cuidados especiales y una participación más activa en el proceso de enseñanza aprendizaje; que se intensifiquen las acciones de capacitación para dotar de herramientas a las familias -las cuales insistieron, pueden estar conformadas por dos personas del mismo sexo-, a los cuidadores (as), docentes y población sobre la atención, protección y cuidados especiales que requieren las personas menores de edad por encontrarse en desarrollo.

Una preocupación recurrente de las niñas y niños legisladores fue el seguimiento que se dará a sus propuestas y exigencias, respecto de lo cual será tarea de las personas adultas dar continuidad a ese ejercicio; llevar a cabo acciones creativas y efectivas para integrar sus inquietudes en la labor cotidiana; lograr la articulación de esfuerzos y recursos para cambiar la realidad que viven y sufren más de 39 millones de niñas y niños en nuestro país, y mejorar su calidad de vida para que sean felices y ejerzan plenamente sus derechos.

El Décimo Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes, es el primero que se realiza con la vigencia de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que seguramente será un referente para sucesivos ejercicios de participación que se celebren, los cuales deberán transitar de ser esporádicos y limitados a la escucha de niñas y niños, a ser espacios permanentes, auténticos, que tomen en cuenta su opinión y puntos de vista, que incluyan la perspectiva de derechos, y que obliguen a un verdadero compromiso en la atención de los temas que les afectan.

La CNDH estuvo atenta a las inquietudes y demandas de las y los legisladores infantiles y refrenda su compromiso con la niñez y adolescencia para la protección, observancia, estudio, promoción y divulgación de sus derechos humanos para que se respete su dignidad humana, y se hagan efectivos los mecanismos para garantizar sus derechos.